



VALPARAÍSO, 09 de Junio de 2021

**DE: H.D. MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE**

**A: ENRIQUE PARIS MANCILLA**  
**MINISTRO DE SALUD**

-

**MARÍA ELENA SEPÚLVEDA MALDONADO**  
**DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO**  
**ORIENTE**

En virtud de las facultades otorgadas en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y teniendo en consideración lo siguiente:

- 1.- Hemos tomado conocimiento que en la última cuenta pública hecha por la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, se dio a conocer un Plan de Reposición Hospitalaria que tiene como objetivo reconstruir, además del Instituto Nacional de Tórax, el Hospital Luis Calvo Mackena.
- 2.- Según lo constatado en dicha cuenta pública, la puesta en marcha y ejecución de éstas y otras obras públicas, se dan en el marco de un plan quinquenal de concesiones anunciado por el Ministerio de Obras Públicas.

Las obras específicamente comprometidas para el Instituto Nacional del Tórax y el Hospital Luis Calvo Mackena se encontrarían actualmente en fase de licitación del estudio pre-inversional.





3.- Lo relevante de todo esto es que existen ciertas dudas respecto a determinados aspectos del mencionado Plan de Reposición Hospitalaria, tanto en lo que dice relación al estado de avance del mismo, como también respecto a su financiamiento y su forma de ejecución, motivo por el cual se hace necesario que las autoridades sanitarias otorguen mayores explicaciones y datos concretos al respecto.

4.- En atención a lo anterior, vengo en solicitar a Ud. que, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, informe a esta Corporación los siguientes antecedentes sobre el Plan de Reposición Hospitalaria que se llevará a cabo en el Instituto Nacional del Tórax y el Hospital Luis Calvo Mackena:

4.1.- El estado de avance del actual proceso de licitación de los estudios pre inversionales.

4.2.- La forma de financiamiento y los montos comprometidos que el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y el Ministerio de Obras Públicas tendrían considerados para este Plan.

4.3.-Cuál sería el mecanismo escogido para la ejecución de estas obras de infraestructura, señalando específicamente si se optará por el mecanismo de concesión de obras públicas o habrá inversión directa de recursos por parte del Estado.

**MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE**  
**Diputada de la República**  
**Distrito N°10**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAYA FERNÁNDEZ A.

